

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN DEL DÍA LUNES 03 DE FEBRERO DE 2020

Se inició la sesión a las 13:00 horas, con la asistencia de la Presidenta, Catalina Parot, las Consejeras María de los Ángeles Covarrubias, Esperanza Silva, Carolina Dell'Oro y Constanza Tobar, los Consejeros Marcelo Segura, Andrés Egaña y Genaro Arriagada, y el Secretario General, Agustín Montt. Justificaron su inasistencia la Vicepresidenta, Mabel Iturrieta, y los Consejeros Roberto Guerrero y Gastón Gómez.

Por la unanimidad de los Consejeros presentes, se acordó iniciar la sesión con la vista del punto 2 de la tabla, Cuenta de la Presidenta.

2.. CUENTA DE LA PRESIDENTA.

Se informa al Consejo que la Presidenta del Consejo Nacional de Televisión, Catalina Parot, en una ceremonia realizada el día jueves 30 de enero de 2020 en el Salón de Honor de la Casa Central de la Pontificia Universidad Católica de Chile, presentó el libro *“LA UC Y EL CANAL 13: De la Televisión experimental a la era digital”*, escrito por el Rector de dicha casa de estudios, don Ignacio Sánchez, junto al Pro-rector de Gestión Institucional de la misma, don Patricio Donoso.

El abogado asesor de Gabinete, Edison Orellana, presenta un resumen de las cinco reclamaciones presentadas ante el Tribunal Calificador de Elecciones y de las tres sentencias que se pronuncian sobre ellas.

La Presidenta, Catalina Parot, agradece y felicita al abogado de Gabinete, Edison Orellana, por su presentación y por su colaboración en la redacción del Acuerdo sobre Regulación de la Franja Televisiva del Plebiscito Nacional de 26 de abril de 2020 y la posterior defensa del mismo ante el Tribunal Calificador de Elecciones.

Se informa a los Consejeros y se les entrega copia de una carta de los Honorables Senadores Rincón, Goic, Órdenes, Provoste, Araya, Guillier, Huenchumilla, Lagos, Pizarro y Quintana, dirigida a la Presidenta del Consejo Nacional de Televisión, Catalina Parot.

El Consejo analizó la sentencia del Tribunal Calificador de Elecciones, de fecha 01 de febrero de 2020, que modificó en dos disposiciones el Acuerdo del Consejo Nacional de Televisión sobre Regulación de la Franja Televisiva del Plebiscito Nacional de 26 de abril de 2020, e inició la discusión sobre cómo dar cumplimiento a la misma.

Por la unanimidad de los Consejeros presentes, se acordó diferir el conocimiento de los demás puntos de la tabla de hoy para la sesión ordinaria del día martes 04 de febrero de 2020. Asimismo, el Consejo,

por la unanimidad de sus miembros presentes, acordó autorizar a la señora Presidenta para ejecutar el presente acuerdo de inmediato y sin esperar la tramitación del acta.

Se levantó la sesión a las 15:22 horas.